GOBIERNO DE COLOMBIA

MINJUSTICIA

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Radicado:

GESDOC 09-11-2018 14:53
Al Contestar Cite Este No.: 2018IE0140496 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3223-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LUZ ELENA ROJAS
DESTINO 3221-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / YOLANDA FONSECA BELEÑO
ASUNTO CONCEPTO
OBS

2018IE0140496

Barranquilla, noviembre 09 de 2018

Doctora
Dra. YOLANDA FONSECA BELEÑO
Directora del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelaria de Barranquilla – ERE
Calle 76 No. 8 - 100
Barranquilla, Atlántico.

Asunto: ***Concepto financiero contratación resolución*** **000342 de 08 de febrero del 2018**

Mediante Resolución 000342 de 08 de febrero del 2018 se asignaron recursos al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Barranquilla-ERE, por valor de $ 500.000, con posición de catálogo del gasto A-2-0-4-14, GASTOS JUDICIALES, de los cuales se destinó la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000)** de acuerdo al estudio de mercado y la necesidad planteada, para "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, ESCANER, AMPLIACIÓN, REDUCCIÓN Y ADQUISICIÒN DE CARATULAS PARA DEMANDAS, QUE SE REQUIERAN PARA SOPORTAR DOCUMENTALMENTE LAS ETAPAS PROCESALES QUE SE SURTAN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS (DEMANDAS) CONTRA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BARRANQUILLA-ERE - INPEC Y SOBRE LOS CUALES DEBEN ADELANTARSE DILIGENCIAS PARA LA DEFENSA DEL INSTITUTO", por lo que se procede a emitir el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Objeto: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, ESCANER, AMPLIACIÓN, REDUCCIÓN Y ADQUISICIÒN DE CARATULAS PARA DEMANDAS, QUE SE REQUIERAN PARA SOPORTAR DOCUMENTALMENTE LAS ETAPAS PROCESALES QUE SE SURTAN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS (DEMANDAS) CONTRA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BARRANQUILLA-ERE - INPEC Y SOBRE LOS CUALES DEBEN ADELANTARSE DILIGENCIAS PARA LA DEFENSA DEL INSTITUTO"	IVA: EXCLUSION DE IVA ART. 130 LEY 633 de 2000	Retención en la fuente por servicio Y demás descuentos de ley.

Atentamente,

Original firmado
LUZ ELENA ROJAS
Responsable Gestión Financiera Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelaria de Barranquilla – ERE.

Revisado por: Luz Elena Rojas
Elaborado por: Tilson Manuel Cabarcas Heredia
Fecha de elaboración: noviembre 09 de 2018